

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
31/may/2024	ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO QUE DEFINE Y DA A CONOCER LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DE LAS ADMINISTRACIONES DE RECAUDACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y LAS OFICINAS REGISTRALES Y DELEGACIONES CATASTRALES DEL ESTADO DE PUEBLA 3

APARTADO A 3

DISPOSICIONES GENERALES 3

 PRIMERO 3

 SEGUNDO 3

APARTADO B 3

DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE..... 3

 TERCERO 3

 CUARTO 4

APARTADO C 9

DE LAS ADMINISTRACIONES DE RECAUDACIÓN 9

 QUINTO 9

APARTADO D 9

DE LAS OFICINAS REGISTRALES 9

 SEXTO 9

 SÉPTIMO 10

APARTADO E 13

DE LAS DELEGACIONES CATASTRALES 13

 OCTAVO 13

 NOVENO..... 13

TRANSITORIOS 17

ACUERDO QUE DEFINE Y DA A CONOCER LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DE LAS ADMINISTRACIONES DE RECAUDACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y LAS OFICINAS REGISTRALES Y DELEGACIONES CATASTRALES DEL ESTADO DE PUEBLA

APARTADO A

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO

El presente Acuerdo tiene por objeto definir y dar a conocer la circunscripción territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente y de las Administraciones de Recaudación, así como, de las Oficinas Registrales y de las Delegaciones Catastrales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, todas adscritas a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con el fin de delimitar el área geográfica en la que dichas autoridades fiscales en esta Entidad Federativa, pueden ejercer las atribuciones conferidas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

SEGUNDO

La competencia territorial a que se refiere el presente Acuerdo, se ejercerá por los titulares de las unidades administrativas que expresamente se enlistan en el mismo, quienes serán auxiliados por los verificadores, inspectores, notificadores, ejecutores, interventores, peritos y demás Personas en el Servicio Público que se requieran para el ejercicio de las funciones que les confieren las leyes, normatividad, convenios suscritos entre el Estado y la Federación y/o con los Municipios y demás disposiciones legales aplicables.

APARTADO B

DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TERCERO

La circunscripción territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, adscritas a la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, dependiente de la

Dirección de Ingresos, definida en este Apartado, será para la realización de los diferentes actos de notificación, así como para la práctica de visitas de inspección a los contribuyentes, con alguno de los objetos siguientes:

I. Verificar la inscripción y presentación de los avisos a que estén obligados en materia del Registro Estatal de Contribuyentes, así como la veracidad de los datos asentados en las declaraciones presentadas por los contribuyentes, y

II. Verificar la existencia, uso y control de las placas de demostración que tengan asignadas los fabricantes, ensambladores, distribuidores o comerciantes en el ramo de vehículos nuevos, o en su caso, la documentación que compruebe la asignación de dichas placas a un vehículo en su poder.

CUARTO

Las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente del Estado, ejercerán las facultades y funciones a que se refiere el numeral anterior, en los Municipios que a continuación se precisan:

	NOMBRE	SEDE	MUNICIPIOS
I.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente Puebla I Finanzas	Ciudad de Puebla	1.- Puebla.
II.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente Angelópolis	Ciudad de Puebla	1.- Puebla.
III.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente San Javier	Ciudad de Puebla	1.- Puebla.
IV.	Oficina Recaudadora y	Ciudad de	1.- Acteopan, 2.- Atlixco,

Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla

	de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Atlixco	Atlixco	3.- Atzitzihuacán, 4.- Cohuecan, 5.- Huaquechula, 6.- San Diego La Mesa Tochimiltzingo, 7.- Santa Isabel Cholula, 8.- Tianguismanalco, 9.- Tochimilco, 10.- San Jerónimo Tecuanipan.
V.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Tehuacán	Ciudad de Tehuacán	1.- Caltepec, 2.- Chapulco, 3.- Nicolás Bravo, 4.- San Antonio Cañada, 5.- San Gabriel Chilac, 6.- Santiago Miahuatlán, 7.- Tehuacán, 8.- Tepanco de López, 9.- Vicente Guerrero, 10.- Zapotitlán.
VI.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Teziutlán	Ciudad de Teziutlán	1.- Acateno, 2.- Atempan, 3.- Ayotoxco de Guerrero, 4.- Chignautla, 5.- Hueytamalco, 6.- Tenampulco, 7.- Teziutlán 8.- Xiutetelco.
VII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Ciudad Serdán	Ciudad Serdán	1.- Aljojuca, 2.- Atzitzintla, 3.- Cañada Morelos, 4.- Chalchicomula de Sesma, 5.- Chichiquila, 6.- Chilchotla, 7.- Esperanza, 8.- Guadalupe Victoria, 9.- Lafragua, 10.- Quimixtlán, 11.- San Juan Atenco, 12.- San Nicolás Buenos Aires, 13.- Tlachichuca.
VIII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Cholula	Ciudad de San Andrés Cholula	1.- Coronango, 2.- Cuautlancingo, 3.- Juan C. Bonilla, 4.- Nealtican, 5.- Ocoyucan, 6.- San Andrés Cholula, 7.- San Gregorio Atzompa, 8.- San Pedro Cholula.

IX.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Izúcar de Matamoros	Ciudad de Izúcar de Matamoros	1.- Ahuatlán, 2.- Atzala, 3.- Chiautla, 4.- Chietla, 5.- Coatzingo, 6.- Cohetzala, 7.- Huehuetlán El Chico, 8.- Epatlán, 9.- Ixcamilpa de Guerrero, 10.- Izúcar de Matamoros, 11.- Jolalpan, 12.- San Martín Totoltepec. 13.- Teopantlán, 14.- Teotlalco, 15.- Tepemaxalco, 16.- Tepeojuma, 17.- Tepexco, 18.- Tilapa, 19.- Tlapanalá, 20.- Xicotlán, 21.- Xochiltepec.
X.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Tepeaca	Ciudad de Tepeaca	1.- Acatzingo, 2.- Atoyatempan, 3.- Cuapiaxtla de Madero, 4.- Cuautinchán, 5.- Huitziltepec, 6.- Los Reyes de Juárez, 7.- Mixtla, 8.- San Salvador Huixcolotla, 9.- Santo Tomás Hueyotlipan, 10.- Tecali de Herrera, 11.- Tepeaca 12.- Tepeyahualco de Cuauhtémoc, 13.- Tzicatlacoyan.
XI.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Tetela de Ocampo	Ciudad de Tetela de Ocampo	1.- Aquixtla, 2.- Cuautempan, 3.- Huitzilan de Serdán 4.- Ixtacamaxtitlán, 5.- Tetela de Ocampo 6.- Zapotitlán de Méndez, 7.- Zongozotla.
XII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Zacatlán	Ciudad de Zacatlán	1.- Ahuacatlán, 2.- Amixtlán, 3.- Camocuautla, 4.- Chignahuapan, 5.- Coatepec, 6.- Hermenegildo Galeana, 7.- Hueytlalpan, 8.- Olintla, 9.- San Felipe Tepatlán, 10.- Tepango de Rodríguez, 11.- Tepetzintla, 12.- Zacatlán.
XIII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y	Ciudad de Acatlán de	1.- Acatlán, 2.- Ahuehuetitla, 3.- Albino Zertuche, 4.- Axutla,

Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla

	Asistencia al Contribuyente de Acatlán de Osorio	Osorio	5.- Chila, 6.- Chila de la Sal, 7.- Chinantla, 8.- Guadalupe, 9.- Petlalcingo, 10.- Piaxtla, 11.- San Jerónimo Xayacatlán, 12.- San Miguel Ixtlán, 13.- San Pablo Anicano, 14.- San Pedro Yeloixtlahuaca, 15.- Tecomatlán, 16.- Tehuitzingo, 17.- Totoltepec de Guerrero, 18.- Tulcingo, 19.- Xayacatlán de Bravo.
XIV.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Huauchinango	Ciudad de Huauchinango	1.- Ahuazotepec, 2.- Chiconcuautila, 3.- Honey, 4.- Huauchinango, 5.- Juan Galindo, 6.- Naupan, 7.- Pahuatlán, 8.- Tlaola, 9.- Tlapacoya.
XV.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Tecamachalco	Ciudad de Tecamachalco	1.- General Felipe Ángeles, 2.- Palmar de Bravo, 3.- Quecholac, 4.- Tlanepantla, 5.- Tecamachalco, 6.- Tlacotepec de Benito Juárez, 7.- Tochtepec, 8.- Xochitlán Todos Santos, 9.- Yehualtepec.
XVI.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Tepexi de Rodríguez	Ciudad Tepexi de Rodríguez	1.- Atexcal, 2.- Coyotepec, 3.- Cuayuca de Andrade, 4.- Chigmecatitlán, 5.- Huatlatlauca, 6.- Huehuetlán El Grande, 7.- Ixcaquixtla, 8.- Juan N. Méndez, 9.- La Magdalena Tlatlauquitepec, 10.- Molcaxac, 11.- Santa Catarina Tlaltempan, 12.- Santa Inés Ahuatempan, 13.- San Juan Atzompa, 14.- Tepexi de Rodríguez, 15.- Zacapala.
XVII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al	Ciudad de Tlatlauquitepec	1.- Cuyoaco, 2.- Hueyapan, 3.- Ocotepec, 4.- Teteles de Ávila Castillo, 5.- Tlatlauquitepec, 6.-

	Contribuyente de Tlatlauquitepec		Yoanáhuac, 7.- Zaragoza, 8.- Zautla.
XVIII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Xicotepec de Juárez	Ciudad de Xicotepec de Juárez	1.- Francisco Z. Mena, 2.- Jalpan, 3.- Jopala, 4.- Pantepec, 5.- Tlacuilotepec, 6.- Tlaxco, 7.- Venustiano Carranza, 8.- Xicotepec, 9.- Zihuateutla.
XIX.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Zacapoaxtla	Ciudad de Zacapoaxtla	1. Atlequizayan, 2.- Caxhuacán, 3.- Cuetzalan del Progreso, 4.- Huehuetla, 5.- Ixtepec, 6.- Jonotla 7.- Nauzontla, 8.- Tuzamapan de Galeana, 9.- Xochiapulco, 10.- Xochitlán de Vicente Suarez, 11.- Zacapoaxtla, 12.- Zoquiapan.
XX.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Huejotzingo	Ciudad de Huejotzingo	1.- Calpan, 2.- Chiautzingo, 3.- Domingo Arenas, 4.- Huejotzingo 5.- San Miguel Xoxtla, 6.- San Nicolás de los Ranchos 7.- Tlaltenango.
XXI.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Amozoc	Ciudad de Amozoc	1.- Acajete, 2.- Amozoc 3.- Tepatlaxco de Hidalgo.
XXII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Martín Texmelucan	Ciudad de San Martín Texmelucan	1.- San Felipe Teotlalcingo, 2.- San Martín Texmelucan, 3.- San Matías Tlalancaleca, 4.- San Salvador el Verde, 5.- Tlahuapan.
XXIII.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San José Chiapa	Ciudad de San José Chiapa	1.- Libres, 2.- Mazapiltepec de Juárez, 3.- Nopalucan 4.- Oriental, 5.- Rafael Lara Grajales, 6.- San José Chiapa, 7.- San Salvador el Seco 8.- Soltepec, 9.- Tepeyahualco.

XXIV.	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de Ajalpan	Ciudad de Ajalpan	1.- Ajalpan, 2.- Altepexi, 3.- Coxcatlán, 4.- Coyomeapan, 5.- Eloxochitlán, 6.- San José Miahuatlán, 7.- San Sebastián Tlacotepec, 8.- Zinacatepec, 9.- Zoquitlán.
--------------	---	-------------------	---

Las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente a que se refieren las fracciones I, II y III de esta disposición, ejercerán sus facultades indistintamente en todo el territorio del Municipio de Puebla.

APARTADO C

DE LAS ADMINISTRACIONES DE RECAUDACIÓN

QUINTO

Las Administraciones de Recaudación adscritas al Departamento Técnico de Ejecución, dependiente de la Subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo, perteneciente a la Dirección de Recaudación, estarán facultadas para que a través de sus notificadores-ejecutores procedan a la realización de diligencias de notificación de resoluciones administrativas y requerimientos del cumplimiento de obligaciones fiscales, así como para la realización de cualquiera de los diferentes actos relacionados con la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, en todo el territorio del Estado de Puebla.

APARTADO D

DE LAS OFICINAS REGISTRALES

SEXTO

La circunscripción territorial de las oficinas del Registro Público de la Propiedad en el Estado, definida en este apartado, será para la realización de trámites y prestación de servicios a las personas que así lo soliciten, a fin de que mediante los asientos que en ellas se efectúen se cumpla la función de hacer pública la situación jurídica de bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros.

SÉPTIMO

Las Oficinas Registrales a que se refiere este artículo ejercerán las facultades y funciones señaladas en el numeral anterior, en los Municipios que a continuación se precisan:

	OFICINA REGISTRAL	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
I.	Acatlán de Osorio	1.- Acatlán, 2.- Ahuehuetitla, 3.- Axutla, 4.- Chila, 5.- Chinantla, 6.- Guadalupe, 7.- Petlalcingo, 8.- Piaxtla, 9.- San Jerónimo Xayacatlán, 10.- San Miguel Ixitlán, 11.- San Pablo Anicano, 12.- San Pedro Yeloixtlahuaca, 13.- Tecamatlán, 14.- Tehuitzingo, 15.- Totoltepec de Guerrero, 16.- Xayacatlán de Bravo.
II.	Atlixco	1.- Atlixco, 2.- Atzitzihuacan, 3.- Huaquechula, 4.- Nealtican, 5.- Tianguismanalco, 6.- Tochimilco.
III.	Ciudad Serdán	1.- Aljojuca, 2.- Atzitzintla, 3.- Cañada Morelos, 4.- Chalchicomula de Sesma, 5.- Chichiquila, 6.- Chilchotla, 7.- Esperanza, 8.- Guadalupe Victoria, 9.- Lafragua, 10.- Mazapiltepec de Juárez, 11.- Quimixtlán, 12.- San Juan Atenco, 13.- San Nicolás Buenos Aires, 14.- San Salvador El Seco, 15.- Soltepec, 16.- Tlachichuca.
IV.	Chiautla de Tapia	1.- Albino Zertuche, 2.- Atzala, 3.- Chiautla, 4.- Chila de la Sal, 5.- Cohetzala, 6.- Huehuetlán El Chico, 7.- Ixcamilpa de Guerrero, 8.- Jolalpan, 9.- Teotlalco, 10.- Tulcingo, 11.- Xicotlán.
V.	Chignahuapan	1.- Aquixtla, 2.- Chignahuapan, 3.- Ixtacamaxtitlán.

Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla

VI.	Cholula	1.- Calpan, 2.- Coronango, 3.- Cuautlancingo, 4.- Juan C. Bonilla, 5.- Ocoyucan, 6.- San Andrés Cholula, 7.- San Gregorio Atzompa, 8.- Santa Isabel Cholula, 9.- San Jerónimo Tecuanipan, 10.- San Miguel Xoxtla, 11.- San Nicolás de los Ranchos, 12.- San Pedro Cholula, 13.- Tlaltenango.
VII.	Huauchinango	1.- Ahuazotepec, 2.- Chiconcuautla, 3.- Honey, 4.- Huauchinango, 5.- Juan Galindo, 6.- Naupan, 7.- Pahuatlán, 8.- Tlaola.
VIII.	Huejotzingo	1.- Chiautzingo, 2.- Domingo Arenas, 3.- Huejotzingo, 4.- San Felipe Teotlalcingo, 5.- San Martín Texmelucan, 6.- San Matías Tlalancaleca, 7.- San Salvador El Verde, 8.- Tlahuapan.
IX.	Izúcar de Matamoros	1.- Acteopan, 2.- Ahuatlán, 3.- Chietla, 4.- Coatzingo, 5.- Cohuecan, 6.- Epatlán, 7.- Izúcar de Matamoros, 8.- San Diego La Mesa Tochimiltzingo, 9.- San Martín Totoltepec, 10.- Teopantlán, 11.- Tepemaxalco, 12.- Tepeojuma, 13.- Tepexco, 14.- Tilapa, 15.- Tlapanalá, 16.- Xochiltepec.
X.	Libres	1.- Cuyoaco, 2.- Libres, 3.- Ocotepec, 4.- Oriental, 5.- Tepeyahualco, 6.- Zautla.
XI.	Puebla	1.- Puebla.
XII.	Tecali de Herrera	1.- Amozoc, 2.- Atoyatempan, 3.- Cuautinchán, 4.- Huitziltepec, 5.- Mixtla, 6.- Santo Tomás Hueyotlipan, 7.- Tecali de Herrera, 8.- Tepeyahualco de Cuauhtémoc, 9.- Tzicatlacoyan.
XIII.	Tecamachalco	1.- General Felipe Ángeles, 2.- Palmar de Bravo, 3.- Quecholac, 4.- Tecamachalco, 5.- Tlacotepec

		de Benito Juárez, 6.- Tlanepantla, 7.- Tochtepec, 8.- Xochitlán Todos Santos, 9.- Yehualtepec.
XIV.	Tehuacán	1.- Ajalpan, 2.- Altepexi, 3.- Caltepec, 4.- Chapulco, 5.- Coxcatlán, 6.- Coyomeapan, 7.- Eloxochitlán, 8.- Nicolás Bravo, 9.- San Antonio Cañada, 10.- San Gabriel Chilac, 11.- San José Miahuatlán, 12.- San Sebastián Tlacotepec, 13.- Santiago Miahuatlán, 14.- Tehuacán, 15.- Tepanco de López, 16.- Vicente Guerrero, 17.- Zapotitlán, 18.- Zinacantepec, 19.- Zoquitlán.
XV.	Tepeaca	1.- Acajete, 2.- Acatzingo, 3.- Cuapiaxtla de Madero, 4.- Los Reyes de Juárez, 5.- Nopalucan, 6.- Rafael Lara Grajales, 7.- San José Chiapa, 8.- San Salvador Huixcolotla, 9.- Tepatlaxco de Hidalgo, 10.- Tepeaca.
XVI.	Tepexi de Rodríguez	1.- Atexcal, 2.- Chigmecatitlán, 3.- Coyotepec, 4.- Cuayuca de Andrade, 5.- Huatlatlauca, 6.- Huehuetlán El Grande, 7.- Ixcaquixtla, 8.- Juan N. Méndez, 9.- La Magdalena Tlatlauquitepec, 10.- Molcaxac, 11.- San Juan Atzompa, 12.- Santa Catarina Tlaltempan, 13.- Santa Inés Ahuatempan, 14.- Tepexi de Rodríguez, 15.- Zacapala.
XVII.	Tetela de Ocampo	1.- Cuautempan, 2.- Huitzilán de Serdán, 3.- Jonotla, 4.- Tetela de Ocampo, 5.- Tuzamapan de Galeana, 6.- Zapotitlán de Méndez, 7.- Zongozotla, 8.- Zoquiapan.
XVIII.	Teziutlán	1.- Acateno, 2.- Ayotoxco de Guerrero, 3.- Chignautla, 4.- Hueytamalco, 5.- Tenampulco, 6.- Teziutlán, 7.- Xiutetelco.
XIX.	Tlatlauquitepec	1.- Atempan, 2.- Hueyapan, 3.- Teteles de Ávila Castillo, 4.- Tlatlauquitepec, 5.- Yaonáhuac, 6.- Zaragoza.
XX.	Xicotepec de Juárez	1.- Francisco Z. Mena, 2.- Jalpan, 3.- Pantepec, 4.- Tlacuilotepec, 5.- Tlaxco, 6.- Venustiano Carranza, 7.- Xicotepec, 8.- Zihuateutla.

XXI.	Zacapoaxtla	1.- Cuetzalan del Progreso, 2.- Nauzontla, 3.- Xochiapulco, 4.- Xochitlán de Vicente Suárez, 5.- Zacapoaxtla.
XXII.	Zacatlán	1.- Ahuacatlán, 2.- Amixtlán, 3.- Atlequizayan, 4.- Camocuautila, 5.- Caxhuacan, 6.- Coatepec, 7.- Hermenegildo Galeana, 8.- Huehuetla, 9.- Hueytlalpan, 10.- Ixtepec, 11.- Jopala, 12.- Olintla, 13.- San Felipe Tepatlán, 14.- Tepango de Rodríguez, 15.- Tepetzintla, 16.- Tlapacoya, 17.- Zacatlán.

APARTADO E

DE LAS DELEGACIONES CATASTRALES

OCTAVO

La circunscripción territorial de las Delegaciones Catastrales, definida en éste apartado, será para la realización de trámites y prestación de servicios a las personas que así lo soliciten, expedición de avalúos, inspecciones a predios y notificaciones de actos administrativos que emitan las autoridades catastrales.

NOVENO

Las Delegaciones Catastrales a que se refiere éste artículo ejercerán las facultades señaladas en el numeral anterior, en los Municipios que a continuación se precisan:

	DELEGACIÓN CATASTRAL	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
I.	Acatlán de Osorio	1.- Acatlán, 2.- Chila, 3.- Petlalcingo, 4.- San Jerónimo Xayacatlán, 5.- San Miguel Ixitlán, 6.- Totoltepec de Guerrero, 7.- Xayacatlán de Bravo, 8.- Ahuehuetitla, 9.- Axutla, 10.- Chinantla, 11.- Guadalupe, 12.- Piaxtla, 13.- San Pablo Anicano, 14.- San Pedro Yeloixtlahuaca, 15.- Tecamatlán, 16.- Tehuiztzingo.
II.	Atlixco	1.- Atlixco, 2.- Atzitzihuacan, 3.- Huaquechula 4.-

		Nealtican, 5.- Tianguismanalco, 6.- Tochimilco.
III.	Chiautla de Tapia	1.- Atzala, 2.- Chiautla, 3.- Albino Zertuche, 4.- Cohetzala, 5.- Chila de la Sal, 6.- Huehuetlán El Chico, 7.- Ixcamilpa de Guerrero, 8.- Jolalpan, 9.- Teotlalco, 10.- Tulcingo, 11.- Xicotlán.
IV.	Chignahuapan	1.- Aquixtla, 2.- Chignahuapan, 3.- Ixtacamaxtitlán.
V.	Ciudad Serdán	1.- Aljojuca, 2.- Atzitzintla, 3.- Cañada Morelos, 4.- Chalchicomula de Sesma, 5.- Chichiquila, 6.- Chilchotla, 7.- Esperanza, 8.- Guadalupe Victoria, 9.- Lafragua, 10.- Mazapiltepec de Juárez, 11.- Quimixtlán, 12.- San Juan Atenco, 13.- San Nicolás Buenos Aires, 14.- San Salvador El Seco, 15.- Soltepec, 16.- Tlachichuca.
VI.	Huauchinango	1.- Huauchinango, 2.- Ahuazotepec, 3.- Chiconcuaotla, 4.- Honey, 5.- Juan Galindo, 6.- Naupan, 7.- Pahuatlán, 8.- Tlaola.
VII.	Huejotzingo	1.- Chiautzingo, 2.- Domingo Arenas, 3.- Huejotzingo, 4.- San Felipe Teotlalcingo, 5.- San Salvador El Verde, 6.- Tlahuapan, 7.- San Martín Texmelucan, 8.- San Matías Tlalancaleca.
VIII.	Izúcar de Matamoros	1.- Acteopan, 2.- Cohuecan, 3.- San Diego la Mesa Tochimiltzingo, 4.- Ahuatlán, 5.- Coatzingo, 6.- Epatlán, 7.- Izúcar de Matamoros, 8.- San Martín Totoltepec, 9.- Teopantlán, 10.- Tepemaxalco, 11.- Tepeojuma, 12.- Tepexco, 13.- Tilapa, 14.- Tlapanalá, 15.- Xochiltepec, 16.- Chietla,
IX.	Libres	1.- Cuyoaco, 2.- Libres, 3.- Ocotepec, 4.- Oriental, 5.- Tepeyahualco, 6.- Zautla.
X.	Cholula	1.- Calpan, 2.- Coronango, 3.- Cuautlancingo, 4.- Juan C. Bonilla, 5.- Ocoyucan, 6.- San Andrés Cholula, 7.- San Gregorio Atzompa, 8.- San Miguel Xoxtla, 9.- San Nicolás de los Ranchos, 10.- San Pedro Cholula, 11.- Tlaltenango, 12.- San Jerónimo Tecuanipan, 13.- Santa Isabel Cholula.
XI.	Tecali de Herrera	1.- Atoyatempan, 2.- Cuautinchán, 3.- Huitziltepec, 4.- Mixtla, 5.- Tecali de Herrera 6.- Santo Tomás

Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla

		Hueyotlipan, 7.- Tepeyahualco de Cuahutémoc, 8.- Tzicatlacoyan.
XII.	Tecamachalco	1.- Tecamachalco, 2.- General Felipe Ángeles, 3.- Palmar de Bravo, 4.- Quecholac, 5.- Tlacotepec de Benito Juárez, 6.- Tlanepantla, 7.- Tochtepec, 8.- Xochitlán Todos Santos, 9.- Yehualtepec.
XIII.	Tehuacán	1.- Tehuacán, 2.- Ajalpan, 3.- Altepexi, 4.- Caltepec, 5.- Coxcatlán, 6.- Coyomeapan, 7.- Chapulco, 8.- Eloxochitlán, 9.- Nicolás Bravo, 10.- San Antonio Cañada, 11.- San Gabriel Chilac, 12.- San José Miahuatlán, 13.- San Sebastián Tlacotepec, 14.- Santiago Miahuatlán, 15.- Tepanco de López, 16.- Vicente Guerrero, 17.- Zapotitlán, 18.- Zinacatepec, 19.- Zoquitlán.
XIV.	Tepeaca	1.- Acajete, 2.- Acatzingo, 3.- Cuapiaxtla de Madero, 4.- Nopalucan, 5.- Rafael Lara Grajales, 6.- Los Reyes de Juárez, 7.- San José Chiapa, 8.- San Salvador Huixcolotla, 9.- Tepatlaxco de Hidalgo, 10.- Tepeaca, 11.- Amozoc.
XV.	Tepexi de Rodríguez	1.- Atexcal, 2.- Chigmecatitlán, 3.- Coyotepec, 4.- Cuayuca de Andradre, 5.- Huatlatlauca, 6.- Huehuetlán El Grande, 7.- Ixcaquixtla, 8.- Juan N. Méndez, 9.- La Magdalena Tlatlauquitepec, 10.- Molcaxac, 11.- San Juan Atzompa, 12.- Santa Inés Ahuatempan, 13.- Santa Catarina Tlatempan, 14.- Tepexi de Rodríguez, 15.- Zacapala.
XVI.	Tetela de Ocampo	1.- Tetela de Ocampo, 2.- Cuautempan, 3.- Zapotitlán de Méndez, 4.- Huitzilán de Serdán, 5.- Jonotla, 6.- Tuzamapan de Galeana, 7.- Zongozotla, 8.- Zoquiapan.
XVII.	Teziutlán	1.- Acateno, 2.- Ayotoxco de Guerrero, 3.- Chignautla, 4.- Hueytamalco, 5.- Tenampulco, 6.- Teziutlán, 7.- Xiutetelco.
XVIII.	Tlatlauquitepec	1.- Tlatlauquitepec, 2.- Atempan, 3.- Hueyapan, 4.- Teteles de Ávila Castillo, 5.- Yaonáhuac, 6.-

		Zaragoza.
XIX.	Xicotepec de Juárez	1.- Francisco Z. Mena, 2.- Jalpan, 3.- Pantepec, 4.- Tlacuilotepec, 5.- Tlaxco, 6.- Venustiano Carranza, 7.- Xicotepec, 8.- Zihuateutla.
XX.	Zacapoaxtla	1.- Cuetzalan del Progreso, 2.- Nauzontla, 3.- Xochitlán de Vicente Suárez, 4.- Zacapoaxtla, 5.- Xochiapulco.
XXI.	Zacatlán	1.- Ahuacatlán, 2.- Amixtlán, 3.- Atlequizayan, 4.- Camocuautla, 5.- Coatepec, 6.- Hermenegildo Galeana, 7.- Hueytlalpan, 8.- Jopala, 9.- Olintla, 10.- San Felipe Tepatlán, 11.- Tepango de Rodríguez, 12.- Tepetzintla, 13.- Tlapacoya, 14.- Zacatlán, 15.- Caxhuacan, 16.- Huehuetla, 17.- Ixtepec.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 31 de mayo de 2024, Número 22, Cuarta Sección, Tomo DLXXXIX).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Queda sin efectos el Acuerdo de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, las Administraciones de Recaudación del Estado de Puebla y las Oficinas Registrales y Delegaciones Catastrales del Estado de Puebla, suscrito por la entonces Secretaria de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el catorce de mayo de dos mil veinte.

TERCERO. Quedan sin efectos todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. La Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

C. JOSEFINA MORALES GUERRERO. Rúbrica.